

El mito de la educación neutral: “*imagine no religion*”

ANA SÁNCHEZ-SIERRA SÁNCHEZ

Introducción

“Sólo la nada es neutra”, afirma con rotundidad un paradigmático defensor de la enseñanza laica¹. En esta comunicación se pone de manifiesto la relación existente entre libertad educativa y la comprensión social y política de la religión y, por tanto, de la libertad religiosa. Libertad religiosa y libertad educativa son presentadas en este trabajo como dos caras de una misma moneda; una no se puede dar sin la otra y la correlación entre ambas es altamente significativa. Para el Papa Benedicto XVI la libertad religiosa es el primero de los derechos humanos y no sólo porque fuera históricamente el primero que se reconoció sino porque toca la dimensión constitutiva del hombre². El hombre tiene una dimensión religiosa, es religioso por naturaleza, así como tiene una dimensión social, política o sexual³.

A nadie se le escaba la centralidad que la cuestión antropológica tiene para el sistema educativo. La educación consiste en un acto de generación, “dar a luz en la belleza” nos diría Platón. Un acérrimo defensor de la enseñanza pública y laica en Francia, Jean Jaurès, reconoce ese aspecto creador de la educación y su carácter no es neutral: “Sigue siendo verdad que el educador, cuando enseña, comunica necesariamente a

1 Jaurès, J., *Seamos laicos: educación y laicidad*. Trama editorial. Madrid, 2011. Pág. 109.

2 Benedicto XVI, discurso al cuerpo diplomático, 10 de enero de 2011. [http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2011/january/documents/hf_ben-xvi_spe_20110110_diplo-matic-corps.html]

3 El psicólogo Victor Frank constata en su obra *El hombre en busca de sentido*, que en una situación límite que supone ser un recluso en un campo de concentración nazi en donde se da un vacío emocional y un despojo de todo lo que no venía a suponer pura supervivencia o instinto de conservación el ámbito de lo religioso queda intacto, cosa que no ocurría con el deseo sexual: “*el deseo sexual no aparecía ni en los sueños de los prisioneros*”. En cambio, la dimensión religiosa no desaparece: “*cundo los reclusos sentían inquietudes religiosas, estas brotaban de lo más profundo que cabe imaginar*”.

Frank V., *El hombre en busca de sentido*. Herder, 2015. Págs. 67 y 66.

quienes lo escuchan, no ésta u otra fórmula particular y pasajera, sino los principios esenciales de su libertad y de su vida”⁴. Para el papa Juan Pablo II la libertad religiosa es la piedra angular de la estructura de los derechos humanos. En su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas defendió claramente la libertad religiosa y la libertad de conciencia como base de todos los derechos. El sistema educativo no puede “dar a luz” ciudadanos formados en la libertad de pensamiento si la libertad religiosa y de conciencia no es tenida en cuenta:

“En este contexto es posible constatar lo importante que es preservar el derecho fundamental a la libertad religiosa y a la libertad de conciencia, como pilares esenciales de la estructura de los derechos humanos y fundamento de toda sociedad realmente libre. A nadie le está permitido conculcar estos derechos usando el poder coactivo para una respuesta al misterio del hombre”⁵.

Los sistemas políticos y educativos limitan la libertad religiosa en el ámbito social y educativo en aras de una neutralidad e incompatibilidad con el pluralismo social democrático apostando para ello un enfoque de políticas públicas del tipo top-down (arriba-abajo), o de subsidiariedad invertida, en la que no se permite las aportaciones de la sociedad civil o de instituciones o asociaciones religiosas. Pero la educación, ninguna educación es neutral y la educación laica estatal tampoco, y una prueba, entre otras, es su hostilidad hacia la religión en general y hacia la Iglesia católica en particular⁶. Para Jaurès la solución al problema educativo “se encuentra en el inevitable reconocimiento por parte de la Iglesia, si no quiere perecer, de las verdades de la ciencia y de las leyes de la democracia”⁷. Ambas ideas son dos pilares del mito.

Tanto las fuentes intelectuales como la experiencia histórica demuestran que el tipo de educación pública y laica que se presenta a sí misma como libre y no adoctrinadora, parte de una desconfianza de partida

4 Jaurès, J., *Seamos laicos: educación y laicidad*. Trama editorial. Madrid, 2011. Pág. 25.

5 Juan Pablo II, Discurso a la quincuagésima asamblea general de las Naciones Unidas. Nueva York, 5 de octubre de 1995, num. 10.

6 De una lectura atenta del discurso principal “A favor de la enseñanza laica” de Jean Jaurès recogido en la obra *Seamos laicos: educación y laicidad* (citado anteriormente) y que corresponden con los discursos pronunciados por el político socialista francés en varias sesiones del parlamento en enero de 1910. Los argumentos y la discusión tienen como eje o axis el papel de la Iglesia en educación, la historia de la Iglesia y las relaciones entre razón, ciencia y creencias religiosas. El vocablo “Iglesia” es el más reiterado cuantitativamente en el discurso y sostiene, por ejemplo, que las escuelas católicas privadas “enseñarán, sin limitación, sin control ni contrapeso los dogmas más contrarios a los propios principios de la sociedad moderna”, para más tarde criticar las torturas de Galileo por parte de la Iglesia.

7 Jaurès J., *Seamos laicos: educación y laicidad*. Trama editorial. Madrid, 2011. Pág. 54.

hacia lo religioso, y busca y conduce a su desaparición⁸. Dicha hostilidad ya es prueba de su no neutralidad.

En educación nada es neutral. Es más, como nos explica Inger Enkvist en su obra *La educación en peligro*, incluso tendencias aparentemente inocentes como el uso de las tecnologías de la información en el proceso educativo funcionan como ideologías de aprendizaje⁹. No es de extrañar, por tanto, que cuando el artículo 14.3 de la Carta de Derechos fundamentales de la Unión Europea pone en un lugar preferente a los padres respecto a la educación de sus hijos extienda ese derecho de los padres no sólo a convicciones filosóficas o religiosas, sino también pedagógicas¹⁰.

La importancia de la religión para la sociedad es clave y, por tanto, para el ámbito educativo. ¿Qué tipo de sistema educativo se pretende construir desde la minusvaloración y sentido peyorativo de la religión? Un sistema en el que la pluralidad quede cercenada imponiendo una visión del hombre concreta materialista e inmanentista. Y ¿cuáles son las ideas que sustentan o legitiman dicha visión sesgada que se presenta como neutral? En esta comunicación desarrollo sucintamente y críticamente tres ideas-creencia que están, como diría Ortega, en el sustrato de lo que hoy llamamos secularización y laicidad y que componen el núcleo del mito de la educación neutral:

La idea de que las religiones conducen a la violencia, al dogmatismo y no son compatibles con sociedades pluralistas.

La idea de que la fe religiosa se asienta en el sentimentalismo y la irracionalidad y su incompatibilidad con la razón.

La idea de la religión como incompatibilidad con los valores liberales democráticos; sobre todo con una cierta idea de igualdad y no discriminación, y por ello, el intento de marginar la religión del discurso o espacio público.

Estas tres ideas conforman el sustrato de un proceso o concepto polémico que ha sido ampliamente estudiado que se denomina secularización. La secularización no excluye la religión *per se*. Para Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón: "Antes al contrario, es terreno fértil para el desarrollo de nuevas formas de religiosidad como la religión invisible que

⁸ Sirva como ejemplo histórico e ilustración la secuencia de tratamiento de la asignatura de religión como asignatura hasta su desaparición en Polonia.

⁹ Enkvist, I., *La educación en peligro*, Madrid, Grupo Unisón ediciones, 2000. Pág. 32.

¹⁰ Artículo 14.3: "Se respetan, de acuerdo con las leyes nacionales que regulen su ejercicio, la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto a los principios democráticos, así como el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas". Carta de Derechos fundamentales de la Unión Europea. Diario oficial de las Comunidades Europeas, 361/01. p. 11. Fecha: 18.12.2000.

teorizara Luckman”¹¹. Pero reconoce el autor seguidamente que se constata una tendencia a reducir e incluso excluir las religiones clásicas del espacio público, como recoge Wilson en su obra *Religión in Secular Society*.

Además, estas premisas están en la base profunda del problema educativo dada la conexión que apuntábamos entre la libertad religiosa y el resto de derechos entre ellos la libertad educativa. En base a esas ideas el poder coactivo se legitima para controlar ciertas propuestas educativas como contrarias a los derechos humanos y a la democracia. Lo paradójico es que es ese mismo poder es el que delimita y decide cuales son los “nuevos” derechos humanos y define cual es el contenido moral que delimita la idea de democracia. En ese mínimo moral democrático las ideas que tienen un origen religioso se han discriminado y excluido. Hay un sinsentido en reconocer que existe un estado democrático y de derecho, que autoriza explícitamente a los ciudadanos a llevar una vida religiosa y reconoce la libertad de conciencia y la libertad educativa y al mismo tiempo a esos ciudadanos les discrimina en su papel de legisladores democráticos. Habermas pensador de la Escuela de Frankfurt al respecto afirma: “La legitimación democrática deliberativamente se nutre también de voces religiosas y de interacciones estimuladas por la religión. En este sentido el concepto de lo político desplazado así del Estado a la sociedad civil, conserva una referencia a la religión incluso dentro de un Estado constitucional laico”¹².

2. Religión y Sociedad: revolución y violencia.

En la constitución pastoral *Gaudium et Spes* del Vaticano II, el magisterio de la Iglesia ofrece un análisis de las posturas modernas ante el tema de Dios y examina la reacción crítica contra las religiones reconociendo que hunde sus raíces en diversas causas, una de ellas, y no pequeña en los propios creyentes “en cuanto que, con el descuido de la educación religiosa, o con la exposición inadecuada de la doctrina, o incluso con los defectos de su vida religiosa moral y social, han velado más que revelado el genuino rostro de Dios”¹³.

El magisterio muestra lo que denomina y califica como ateísmo sistemático. Es decir, posicionarse por sistema en posturas no teístas.

11 Herrero y Rodríguez de Miñon, M., “El relieve constitucional de la identidad religiosa. Un ensayo de derecho constitucional comparado”. *Anales de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas*, 2018. Pág.1.

12 Cit. en Ollero, A., “ Jürgen Habermas y la religión en el ámbito público”, *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, Vol. XXXII, 2016. Pág. 1069.

13 *Gaudium et Spes sobre la Iglesia en el mundo actual. Concilio Vaticano II, num. 19.*

Dicho posicionamiento se extiende a la totalidad de la vida social y del Estado ya que la idea de Dios se opone a una concepción de la libertad que viene a considerar que el hombre es "el fin de sí mismo, el único artífice y el creador de su propia historia. Lo cual no puede conciliarse, según ellos, con el reconocimiento del Señor, autor y fin de todo..."¹⁴.

La religión será un obstáculo si el fin y objetivo del hombre es su emancipación de todo límite y si el hombre debe hacer una revolución para liberarse económica y socialmente; la religión será un opiáceo que se lo impide. Karl Marx tiene una concepción ambivalente de la religión, aunque realmente en su pensamiento priman los efectos negativos para la sociedad. La abolición de la religión será necesaria, tanto en cuanto ésta sea la causa de una felicidad ilusoria que impida caminar hacia dicha revolución. Pero para Marx la religión es también: "el suspiro de la criatura oprimida, el corazón de un mundo sin corazón..."¹⁵. El éxito y la falacia de esta idea es declarada por el Concilio Vaticano II al ver a la religión como un obstáculo porque "apartaría al hombre del esfuerzo por levantar la ciudad temporal. Por eso, cuando los defensores de esta doctrina logran alcanzar el dominio político del Estado, atacan violentamente a la religión, difundiendo su ateísmo, sobre todo en materia educativa, con el uso de todos los medios de presión que tiene a su alcance el poder público"¹⁶.

La religión tiene un papel esencial en la vida social y en la educación, como así refieren autores como Emile Durkheim o Max Weber. Como la religión tiene una función social ineludible pero no interesa que así sea, se fomenta y radicaliza un proceso de secularización que pasa a estar protagonizado por el Estado. Paradigma de ello es el enfrentamiento hacia la Iglesia de la III República francesa y las presidencias de Jules Grevy (1879-1887) y Emile Loubet (1899-1906) con medidas como la prohibición de enseñanza y dirección de centros a congregaciones religiosas o la supresión de la enseñanza religiosa de los centros y programas escolares.

Un autor como Durkheim se da cuenta que la religión vendría a conformar un sustrato supra-personal por encima del educando. Ese sustrato establece fines y objetivos de la acción humana; si desaparece el peligro es que la sociedad y el educando se resienta llegando a un individualismo extremo y dejando a la persona relegada a la inmanencia de sus pasiones o deseos subjetivos. Es por ello que en la obra de Durkheim aparece la propuesta de una nueva moral no de base religiosa pero que sea

14 *Ibid.*, num. 20.

15 Karl, Marx. *Introducción a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel*. Pre-textos, Valencia, 2014.

16 *Gaudium et Spes sobre la Iglesia en el mundo actual. Concilio Vaticano II*, num. 20.

“capaz de generar sentimientos y adhesiones a lo colectivo. Lo que hacía la religión de manera inconsciente, la moral tiene ahora que proponérselo conscientemente, llevando a la convicción del sujeto individual que el modo mejor de desarrollarse es integrándose socialmente”¹⁷.

Para Durkheim esta educación moral no es una asignatura concreta, sino que es inseparable de todo el proceso educativo. La consecuencia es que todo el currículum escolar se debe diseñar conforme a los principios de esta moral racional y laica. La apuesta educativa por racionalizar y laicizar la educación es un camino no sólo negativo en el sentido de excluir todo lo que tenga origen religioso, sino que hay que sustituir. Durkheim lo explica así: “Parecía que, para laicizar, para racionalizar la educación, era suficiente retirar todo lo que tuviera origen extralaico. Una simple sustracción debería tener el efecto de eliminar de la moral racional todos los elementos adventicios y parásitos que al recubrían e impedían ser ella misma”¹⁸. No bastaba con proceder a una simple eliminación para alcanzar el objetivo propuesto, sino que era necesaria una transformación profunda. En suma: “En una palabra, hace falta descubrir los sustitutos racionales de esas ideas religiosas que durante tanto tiempo han servido de vehículo de las ideas morales esenciales”¹⁹.

Una justificación para retirar la religión y sustituirla por una moral de origen no religioso conforme a los parámetros del Estado, estaría no sólo en considerar que la religión no permite ciudadanos conforme a los criterios de ciudadanía libre, comprometida y participativa, además, es un requisito para asegurar la paz social debido a que la religión sería la causante de la violencia. William T. Cavanaugh afirma que: “ La idea de que la religión tiende a promover la violencia es parte del acervo cultural convencional de las sociedades occidentales y subyace a muchas de nuestras instituciones y estrategias políticas”²⁰. Su obra cuestiona magistralmente dicha asunción demostrando que las religiones no son más proclives a la violencia que las ideologías e instituciones que se califican como no religiosas: “Es insostenible porque las ideologías e instituciones calificadas de seculares pueden ser exactamente tan absolutistas, disgregadoras e irracionales como las etiquetadas como religiosas. Es peligrosa porque ayuda a marginar las formas de vida que son tildadas de religiosas, e incluso a legitimar la violencia en su contra”²¹. Es más, esta idea tan potente que conexiona

17 Ortega, F. “Prólogo”, *La educación moral*, Ediciones Morata. Madrid, 2002. Pág.18.

18 Durkheim, E., *La educación moral*. Ediciones Morata. Madrid, 2002. Pág. 41.

19 *Ibid.*, pág. 42.

20 William T. Cavanaugh, W.T., *El mito de la violencia religiosa*, Editorial Nuevo Inicio, Granada, 2010. Pág.13.

21 *Ibid.*, pág. 18.

violencia y religión se suele poner como paradigma las guerras de religión de los siglos XVI y XVII. En ese momento histórico surge la necesidad de un Estado neutral que garantice la paz, mediante el monopolio de la violencia: “Protestantes y católicos empezaron a matarse unos a otros a causa de sus diferencias doctrinales, mostrando así la irresolubilidad y la violencia intrínseca de los desacuerdos religiosos. El estado moderno nació en este proceso como pacificador, relegando la religión a la vida privada y uniendo personas de religiones diversas en torno a la lealtad al estado soberano”²². Emerge aquí otro mito, el mito de la creación estado moderno²³.

3. Religión, razón y ciencia.

Otra de las ideas fuerza que están en la base de la construcción de los sistemas educativos estatales y laicos y del mito de su neutralidad es la asunción de que ciencia y razón son incompatibles con la fe o con lo que en teología fundamental se denomina Revelación. Esta premisa es falsa y sustenta el menosprecio de la religión de los sistemas públicos de enseñanza. Para Jean Jaurès razón y laicidad son lo mismo: “La idea, el principio vital que se encuentra en las sociedades modernas, que se manifiesta en todas sus instituciones, es el acto de fe en la eficacia moral y social de la razón, en el valor de la persona humana razonable y educable. Es este principio, que se confunde con la propia laicidad, es este principio, que se manifiesta y se traduce en todas las instituciones del mundo moderno”²⁴

Para Jaurès la historia demuestra una revolución de la razón por medio de luchas seculares contra los condicionamientos impuestos por las religiones. Papel destacado en este proceso tiene “el averroísmo con su doctrina de la doble verdad y el nominalismo voluntarista, al separar la fe y la razón, provocaron la crisis intelectual de los siglos XIV y XV”²⁵

Definitivamente razón y fe quedarían separadas; la Iglesia se quedaría relegada al ámbito de la fe y el Estado laico con la razón. Jaurès y los defensores de la escuela pública y laica quedarían como depositarios de esa tradición y custodios de la razón: “somos nosotros quienes hoy representamos la verdadera tradición con todo lo que tiene de vital y activa”²⁶. Además, el autor no duda en exponer la cuestión de Galileo²⁷ para

²² Ibid., pág. 25.

²³ Para mayor desarrollo de este mito se puede ver la obra de Ernst Cassirer, *El mito del Estado*, Fondo de cultura económica, México, 1997.

²⁴ Jaurès, J., *Seamos laicos: educación y laicidad*, Trama editoria, Madrid, 2011. Pág. 26.

²⁵ Negro D., *Lo que Europa debe al cristianismo*, Unión editorial, Madrid, 2006. Pág. 296.

²⁶ Jaurès, J., *Seamos laicos: educación y laicidad*, Trama editoria, Madrid, 2011. Pág. 35.

²⁷ El caso Galileo es un tema complejo con un entramado de relaciones personales y rivalidades científicas nada simple pero lo que sí evidencia los estudios rigurosos es que; “Galileo jamás

demostrar que ciencia y fe son incompatibles y por ello, con toda lógica, la Iglesia no debe tener ningún papel educativo: “no es necesario imaginar la leyenda de las torturas materiales que se infligieron a Galileo; basta con constatar que la Iglesia le obligó a abjurar, a repudiar de rodillas las verdades sublimes que iban a renovar el pensamiento humano y a ampliar la propia conciencia religiosa”²⁸.

Es una evidencia histórica que del cristianismo emergen fuerzas de cultivo de la razón y las ciencias. “En Occidente el poder espiritual no ha quedado inmóvil en un orden social sagrado como en el caso confuciano de China y en el sistema de castas de la India. Al contrario, adquirió libertad social y autonomía, y en consecuencia su actividad no se confinó a la esfera religiosa sino que tuvo efectos de mucho más alcance en todos los aspectos de la vida social e intelectual”²⁹. No puedo extenderme por motivos prácticos y de espacio en esta cuestión, pero baste afirmar que la Iglesia siempre se preocupó por la educación, de las elites y de los más pobres³⁰, y antes que el Estado. Las universidades europeas fueron instituciones de la Iglesia. Para Luis Díez del Corral el gigantesco avance de la ciencia y técnica moderna tiene como elemento precursor la desdivinización de la naturaleza que hace posible un elemento único y singular de la cultura occidental: la religión cristiana³¹.

En la encíclica *Fides et Ratio*, el magisterio deja muy claro que la fe no se basa en cuentos de hadas ni siquiera en un libro sagrado. Se basa en hechos históricos; Cristo es un Dios personal totalmente y puramente histórico³². La Revelación del cristianismo es histórica y llegamos a tener una certeza por el conocimiento del testimonio. La fe humana es un valioso modo de conocer, así como para Bergson la intuición es una forma de conocimiento inmediato importantísima. ¿Cómo va estar todo ello en

pasó un minuto en las cárceles de la Inquisición, ni fue sometido a tortura o vejación alguna. Su condena, por no cumplir su compromiso de enseñar el heliocentrismo como una hipótesis (aunque él, equivocadamente, creía poder demostrarlo), fue sólo imponerle estar en su casa y decir algunas oraciones. Y murió atendido por una hija religiosa, y con la bendición papal, mientras se confesaba hijo fiel de la Iglesia”.

(Carreira, M., *Ciencia y fe: ¿relaciones de complementariedad? Algunas cuestiones cosmológicas*, Vozdepapel, Madrid, 2004. Pág. 40).

28 *Ibid.*, pag.52

29 Dawson, C., *La religión y el origen de la cultura occidental*, Encuentro, Madrid, 2005. Pág. 12.

30 Como dato para ilustrar esta idea Christopher Dawson en su obra anteriormente referida cita una autobiografía de Gilberto de Nogent que escribía a principios del siglo XI y relata cómo antes de su nacimiento había una carencia de maestros y de escuelas. En cambio, cuando el autor escribe “florecían tanto las letras y el número de escuelas era tan grande que eran accesibles aun a los pobres”. (*Ibid.*,pág.184-185).

31 Díez del Corral, L., *Obras completas, Tomo I*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998. Pág. 128.

32 Guardini, R., *El Mesianismo en el mito, la revelación y la política*, Ediciones Rialp, Madrid, 1946.

contradicción con el conocimiento científico si son ámbitos y materias diferentes? La ciencia es el estudio de la actividad de la materia que puede comprobarse experimentalmente por el método científico-empírico. Queda mucha realidad fuera de la materia. Pero la oposición entre fe y razón tiene lugar cuando la una o la otra se mete en el campo que no le corresponde³³.

Para el filósofo Spencer ciencia y religión son conciliables: "los hechos explican; y a su vez, se explican las explicaciones; pero siempre habrá una explicación que explicar: por esto, la realidad última es incognoscible y siempre lo continuará siendo³⁴. Para el cardenal Newman la religión cristiana ha hecho posible el estudio realista del mundo: "la ciencia y la revelación están de acuerdo en suponer que la naturaleza se rige por leyes uniformes y fijas"³⁵.

4. Religión, democracia e igualdad.

Un último punto para reflexionar brevemente en torno a la consideración entre democracia, derechos, convicciones religiosas y sistema educativo. ¿Por qué en sistemas políticos supuestamente pluralistas y democráticos se están produciendo normas que lesionan derechos como el de la libertad religiosa o la libertad de los padres a la hora de elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos? El magisterio de la Iglesia ha alzado su voz contra esta realidad en reiteradas ocasiones: Benedicto XVI hablaba de la "gravidad de esta herida contra la dignidad y la libertad del homo religiosus"³⁶, Pío XII advertía que una democracia sin frenos ni límites hace a pesar de las apariencias contrarías un "puro y simple sistema de absolutismo".³⁷ La respuesta es compleja e intentaremos aportar algo de luz a este respecto.

En una conferencia pronunciada por F. Hayeck en 1976 titulada ¿adónde va la democracia? El profesor expresa su honda preocupación por la evolución de los sistemas políticos y denomina al estado actual de la cuestión como "democracias ilimitadas"; al no existir una verdadera separación de poderes los cuerpos legislativos se han convertido en órganos gubernamentales³⁸. Ello viene a significar que el gobierno ha dejado de estar sometido a la ley, ya que el mismo si cuenta con la mayoría parlamentaria puede amoldar y forzar las leyes a su antojo.

33 Newman, J.H., *La fe y la razón*. Quince sermones predicados ante la Universidad de Oxford, Encuentro, Madrid, 1993. Pág. 110.

34 Reale, G y Antiseri D., *Historia del pensamiento filosófico y científico*. Tomo II. Herder, Barcelona, 1995. Pág. 298 y 299.

35 Newman, J.H., *La fe y la razón*. Quince sermones predicados ante la Universidad de Oxford, Encuentro, Madrid, 1993. Pág. 60.

36 Benedicto XVI, Discurso al cuerpo diplomático, 10 de enero de 2011.

37 Pío XII, *Benignitas et humanitas*, 24 de diciembre de 1944.

38 Hayeck F. *Principios de un orden liberal*. Unión editorial, Madrid, 2011.

Los gobiernos utilizando el método democrático utilizan las legislaciones para imponer fines y nuevos derechos que son en realidad “deseos egoístas que no encuentran fundamento en la auténtica naturaleza humana”³⁹ y que por eso chocan sustancialmente con los derechos originarios y naturales de otros.

En el sustrato de esta concepción está el abandono de la libertad como motor de la historia y la imposición de fines igualitarios. Libertad e igualdad van de la mano en los orígenes de la civilización occidental para luego caer en una relación inversa. Una búsqueda desmesurada de igualdad lleva irremediablemente a una disminución de la libertad y a sensu contrario un acento excesivo, individualista e irresponsable de la libertad genera sociedades atomizadas, menos homogéneas y desiguales hasta el extremo. Eso hace que hoy podamos afirmar que “el totalitarismo ha cambiado de chaqueta y ahora aparece con el manto de la libertad, la tolerancia, la justicia, la igualdad, la no discriminación y diversidad: trasfondos ideológicos que aprueban que son términos amputados y distorsionados”⁴⁰.

Todas estas ideologías que actúan como dogmas irrefutables, que son impuestos como moral de estado en los currículos escolares, tienen una concepción de la igualdad de origen rousoniano que viene a significar que la desigualdad oprime. Esta idea de igualdad choca con la libertad, sea esta de conciencia, religiosa, educativa o del tipo que sea. A través de la educación y de la legislación el Estado trata de “eliminar las desigualdades naturales como si fuesen artificiales”⁴¹. En el *Discurso sobre el origen y fundamentos de la desigualdad entre los hombres* Rousseau se pregunta: “¿Cómo podría meditar sobre la igualdad que la naturaleza ha puesto sobre los hombres, y sobre la desigualdad por ellos instituida...?”⁴² Se niega la existencia de desigualdades naturales. Todo ello va en contra de la idea de justicia clásica que se concibe como “dar a cada uno lo suyo”. La jurisprudencia internacional abala la interpretación de tratar diferente lo que es diferente”⁴³.

39 Benedicto XVI, Discurso al cuerpo diplomático, 10 de enero de 2011.

40 Kuby, G., La revolución sexual global. La destrucción de la libertad en nombre de la libertad, Didaskalos, Madrid, 2017. Pág.44-45.

41 Negro, D., Lo que Europa debe al cristianismo, Unión editorial, Madrid, 2006. Pág. 267.

42 Rousseau J.J., Discurso sobre el origen y fundamentos de la desigualdad entre los hombres, Alhambra, Madrid, 1992. Pág. 41

43 Herrero y Rodríguez de Miñón, M., “El relieve constitucional de la identidad religiosa. Un ensayo de derecho constitucional comparado”. Anales de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas, 2018. Pág. 25 y 31.

Si a la existencia de una democracia sin límites, le sumamos la neutralización y desconfianza hacia lo religioso, y la idea de igualdad imperante es fácil constatar un claro retroceso ético en las sociedades modernas. Todas estas cuestiones hacen que un agnóstico como Habermas eche de menos lo religioso y le reserve un papel nada desdeñable en el debate público: "Una democracia basada en el Estado de derecho, que explícitamente autoriza a sus ciudadanos a llevar una vida religiosa, no puede al mismo tiempo discriminar a esos mismos ciudadanos en su papel de legisladores"⁴⁴.

La religión y el pluralismo religioso es compatible con la democracia y los verdaderos derechos humanos que como decía Cicerón se fundamentan en la naturaleza humana; la religión es compatible con el uso de la razón, el avance de la ciencia y la libertad de conciencia. La religión cristiana ha sido un acicate y la estructura de oportunidad de un auténtico espíritu de investigación científica. Y, por último, la religión tiene una función social insustituible respecto trasfondo moral de nuestras sociedades o mínimo ético común que no se puede dejar en manos del Estado sino de todos los miembros de la sociedad civil sean éstos agnósticos, ateos o religiosos.

He utilizado el término mito no sólo para exponer que la idea es falsa sino para presentar la potencia, la fuerza de esa idea. Porque los mitos funcionan como vehículos de transmisión de ideas autoevidentes que se salvan del contraste racional. Sirva esta comunicación para proteger a la razón del pensamiento mítico y para constatar la importancia de la religión para la educación. No olvidemos que el pilar de todos los derechos humanos es la libertad religiosa y de conciencia.

⁴⁴ Cit. por Andrés Ollero, A., "Jürgen Habermas y la religión en el ámbito público", Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado. Vol. XXXII, 2016. Pág. 1070.